



RESOLUCION 010/2023

Santa Lucía, 2 de enero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gastos del service de la camioneta AIC 2036 Oroch.

Considerando: que será por Lit A.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 16.100 (dieciseis mil cien pesos) para el pago en Morcira y Anghetti SRL,
Rut 110118010011.
Acta N° 1/23.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 011/2023

Santa Lucía, 2 de enero de 2023.

Visto: Que se trató el asunto Camping Municipal.

Resultando: Que se trata de un camping ubicado en el parque a orillas del río Santa Lucía sobre la ex ruta 11.

Considerando:

I: Que se entiende pertinente realizar las tramitaciones correspondientes para iniciar las habilitaciones.

II: Que es necesario la regularización del predio y sus instalaciones.

III: Que el objetivo fundamental es poder tener todo en regla para brindar un buen servicio al visitante.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía


Resuelve:

Iniciar las habilitaciones correspondientes para el camping municipal Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía.

Acta N° 1/23.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 012/2023

Santa Lucía, 2 de enero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 82.126 (ochenta y dos mil ciento veintiseis pesos) para el pago a la empresa Lince SRL. Rut 020124300019.
Acta N° 1/23.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal